

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tipo de Auditoría

Auditoría de Gestión	de	X	Auditoría Cumplimiento		Auditoría Específica		Otra:
----------------------	----	---	------------------------	--	----------------------	--	-------

UNIDAD AUDITADA (INFORME, PROCESO, TEMA ESPECÍFICO):	Secretaría de Ambiente
SECRETARÍAS:	Secretaría de Ambiente
OBJETIVO:	Verificar el cumplimiento de lineamientos de la gestión institucional en la Secretaría de Ambiente del Departamento de Cundinamarca para abordar la finalización de periodo de gobierno y empalme, alertando y determinando oportunidades de mejora que faciliten la entrega, recepción y continuidad de los asuntos y recursos públicos de la Gobernación de Cundinamarca.
ALCANCE:	Sector Central de la Gobernación de Cundinamarca, periodos de gestión de las vigencias 2020, 2021, 2022 y primer trimestre de 2023. <ul style="list-style-type: none"> • Ley 951 de 2005 • Guías de empalme del DNP • Entes de control y rectores externos • Informes de gestión anuales • Informe de empalme de la vigencia anterior (capítulo de recomendaciones) • Otras (funciones y objetivos de la Secretaría)
PERIODO DE LA AUDITORÍA:	2020, 2021, 2022 y al 30 de abril de 2023
FECHA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA:	8 de mayo de 2023 al 31 de mayo de 2023
FECHA DE APROBACIÓN:	29 de mayo de 2023

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla de Contenido

1.	CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
2.	METODOLOGÍA	4
2.1.	DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA	4
2.2.	ANÁLISIS DE INFORMACIÓN	4
2.3.	DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO	5
2.4.	TRABAJO DE AUDITORÍA	5
3.	ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	5
3.1.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN	5
3.1.1.	ASPECTOS ESTRATÉGICOS	5
3.1.1.1.	PREGUNTAS ESTRATÉGICAS	5
3.1.1.2.	REACTIVACIÓN ECONÓMICA (RE)	9
3.1.1.3.	PLAN DE DESARROLLO	9
3.1.1.4.	BANCO DE PROYECTOS	10
3.1.1.5.	PLANES DE MEJORAMIENTO	10
3.1.1.6.	SENTENCIA - RÍO BOGOTÁ	11
3.1.2.	ASPECTOS MISIONALES	12
3.1.2.1.	RESIDUOS SÓLIDOS - RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO Y DEMÁS	12
3.1.2.2.	ASISTENCIA TÉCNICA	13
3.1.2.3.	REFORESTACIÓN	13
3.1.2.4.	ECOSISTEMAS HÍDRICOS	14
3.1.2.5.	PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS	14
3.1.2.6.	CAMBIO CLIMÁTICO	15
3.1.2.7.	ADQUISICIÓN DE PREDIOS - CONSERVACIÓN	15
3.1.2.8.	PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE	16
3.1.2.9.	PROTECCIÓN DE FLORA	16
3.1.3.	ASPECTOS DE APOYO	17
3.1.3.1.	GESTIÓN DOCUMENTAL	17
3.1.3.2.	GESTIÓN CONTRACTUAL	17
3.1.3.3.	TRANSPARENCIA	18
3.1.3.4.	GESTIÓN FINANCIERA	19

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.3.5.	GESTIÓN DE INVENTARIOS.....	19
3.1.3.6.	GESTIÓN JURÍDICA	19
3.1.3.7.	RECURSOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	20
3.1.3.8.	GESTIÓN DE TALENTO HUMANO.....	20
3.1.3.9.	GESTIÓN DE COMITÉS	21
3.1.3.10.	INFORMES DE LEY	21
3.1.3.11.	INVENTARIO DE PROCESOS	21
3.1.3.12.	INVENTARIO DE REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y FORMATOS .	22
3.2.	EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS	22
3.3.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	22
3.3.1.1.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	22
3.3.1.2.	CÓDIGO DE INTEGRIDAD	23
4.	LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA.....	23
5.	RESULTADOS DE AUDITORÍA	23
5.1.	FORTALEZAS.....	24
5.2.	OPORTUNIDADES DE MEJORA	24
5.2.1.1.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	24
5.2.1.2.	EVALUACIÓN DE RIESGOS.....	25
5.2.1.3.	SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	25
5.3.	INCUMPLIMIENTOS.....	25
6.	CONCLUSIONES	25

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

1. CRITERIOS DE AUDITORÍA

Los criterios que se tomaron en cuenta para el desarrollo de la presente auditoría fueron:

- Ley 951 de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”.
- Guía de cierre exitoso de gobiernos territoriales 2013-2015 y 2016-2019.
- Entes de control y rectores externos.
- Informe de gestión anual vigencia 2022.
- Informe de empalme de la vigencia anterior 2016-2019 (capítulo de recomendaciones).
- Decreto 437 de 2020 (funciones y objetivos de las secretarías).
- Decreto 510 de 2022 (funciones y objetivos de las secretarías).
- Conocimiento en Sistema Control Interno.
- Conocimiento en riesgos de gestión.
- Conocimiento del Código de Integridad.

2. METODOLOGÍA

En el marco de las competencias atribuidas a la Oficina de Control Interno y dando respuesta al rol de evaluación y seguimiento, en cumplimiento a lo establecido en el Plan Anual de Auditoría vigencia 2023 y considerando que la Ley 951 de 2005 en su artículo 1.º fija los lineamientos generales para la entrega y recepción de los asuntos y recursos públicos de los entes territoriales al finalizar la administración, se realizó auditoría al cumplimiento de los criterios definidos en el presente informe. Asimismo, se ejecutó el trabajo de auditoría con el fin de contribuir a la preparación de la administración para llevar a cabo un cierre eficaz de su gestión, aportando a la identificación de oportunidades de mejora que faciliten la continuidad de los procesos.

2.1. DEFINICIÓN DE CRITERIOS DE AUDITORÍA

Se definieron criterios de auditoría en el marco de los lineamientos definidos y contenidos en la Ley 951 de 2005, las guías de empalme del Departamento Nacional de Planeación, los entes de control y rectores externos, informes de gestión anuales, informe de empalme de las vigencias anteriores (capítulo de recomendaciones), articulándolos a las funciones y objetivos de la Secretaría de Ambiente.

2.2. ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Una vez analizados los criterios de auditoría establecidos en el presente informe, se consolidó la información de la Secretaría de Ambiente, con el fin de definir las pruebas y las técnicas de auditoría para la recolección de evidencia y así plasmarlas en el formato de planeación y ejecución de actividades de evaluación y seguimiento EV-SEG-FR-057.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2.3. DEFINICIÓN PAPEL DE TRABAJO

Con base en lo anterior, el equipo auditor diseñó el papel de trabajo que contiene la descripción de las pruebas de auditoría de los criterios mencionados para ser verificados en la auditoría de campo a través de las diferentes técnicas de auditoría definidas.

2.4. TRABAJO DE AUDITORÍA

Se inició auditoría en campo con la implementación del papel de trabajo y la recolección de evidencias a través de técnicas de auditoría como observación, comparación, inspección y entrevistas. Se hizo énfasis en que el resultado de la auditoría abordara la disponibilidad y accesibilidad, consignando los resultados de cada una de las pruebas de auditoría para identificar fortalezas, oportunidades de mejora y/o incumplimientos.

Además, se realizó una evaluación de percepción del nivel de conocimiento a los funcionarios sobre la política de administración de los riesgos, mapa de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI), Código de Integridad y demás actividades de auditoría relacionadas en el procedimiento de auditorías internas con código EV-SEG-PR-008.

3. ANÁLISIS DE LA EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

3.1. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

3.1.1. ASPECTOS ESTRATÉGICOS

3.1.1.1. PREGUNTAS ESTRATÉGICAS

En el marco de la auditoría interna de gestión con enfoque empalme realizada a la Secretaría de Ambiente, se llevó a cabo una solicitud por parte del equipo auditor referente a cinco preguntas estratégicas que permitan identificar aspectos importantes para el empalme y el cierre exitoso del actual gobierno. La dependencia dio respuesta a las preguntas de la siguiente manera:

1. **¿Qué aspectos considera que debe tener en cuenta el secretario electo en la Secretaría de Ambiente en el corto plazo (100 primeros días) respecto a todos los aspectos de la Secretaría?**
 - “Culminar los proyectos y/o procesos que se encuentran en ejecución dentro del Plan de Desarrollo vigente.
 - Realizar el seguimiento respectivo a los planes, programas y proyectos implementados y/o ejecutados durante la administración anterior.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Cumplimiento a las Ordenanzas que tienen vigencias futuras proyectadas a largo plazo (Plan Departamental de Aguas PDA y cofinanciación Planta de Tratamiento de Aguas Residuales PTAR Canoas).
- Realizar análisis y seguimiento estricto a los recursos de transferencias PDA.
- Revisar los recursos financieros, físicos y de capital humano con los que cuenta la Secretaría.
- Revisar y realizar seguimiento para el cumplimiento de la Sentencia Río Bogotá
- Continuar con la debida ejecución de la disposición final de residuos en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, su seguimiento técnico, jurídico, financiero y ambiental, y sus alternativas de ampliación de su capacidad de disposición de residuos para asegurar al Departamento la continuidad del servicio.
- Continuar con la interventoría de Mondoñedo a fin de garantizar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, jurídico y ambiental.
- Cumplimiento y seguimiento y monitoreo a los proyectos u/o acuerdos derivados de los recursos de Ley 99 (Pago por servicios ambientales PSA, adquisición y mantenimiento de predios)
- Revisar los procesos en marcha y responsabilidad de la Secretaria, considerando estado y plazos.
- Identificar las necesidades que el equipo ha encontrado en el territorio como base para construir las metas de producto y los indicadores.
- Realizar revisión de todas las plataformas tecnológicas en las que la secretaria debe realizar reportes, identificando funcionarios a cargo de la responsabilidad y dado el caso de nuevas plataformas
- Definir los funcionarios encargados para esos reportes, teniendo en cuenta el perfil profesional y experiencia.
- Verificar las políticas públicas diseñadas para cada proceso.
- Que comprenda que la Educación ambiental es transversal con el trabajo las demás direcciones de la Secretaría y que debe haber un trabajo coordinado y mancomunado “trabajo en equipo”
- Contemplar la necesidad que tiene el departamento de poder llegar a todas las administraciones e instituciones educativas
- Debe tener en cuenta que la Educación ambiental es importante para la conservación de los recursos naturales
- Debe tener en cuenta los municipios en los cuales no se ha intervenido y dar continuidad a los concursos ambientales.”.

2. ¿Cuáles considera que fueron los aspectos positivos y negativos de todos los procesos que se manejan en la secretaria?

Negativos

- “Tiempo de trámites administrativos de desembolso de los recursos aportados por parte de otras entidades en convenios interadministrativos.
- Insuficiencia del inmobiliario de trabajo
- Complejidad durante el trámite de incorporación de recursos del Sistema General de Regalías”.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Positivos

- “Gestión de recursos y amplia articulación con entidades nacionales y territoriales para la ejecución de proyectos de cambio climático y conservación de áreas de importancia estratégica.
- En materia de educación ambiental, fue positivo haber dirigido la capacitación a comunidades, administraciones municipales, entidades territoriales e instituciones educativas
- Reconocimiento a las iniciativas y soluciones innovadoras a las problemáticas ambientales locales o regionales
- En términos de sensibilización, resultó eficaz trabajar con las comunidades en general para introducir la problemática en la agenda de la ciudadanía y de los líderes de opinión dentro de los planes, programas y proyectos liderados por este despacho
- El compromiso, disposición y trabajo en equipo del personal de la Secretaría de Ambiente
- Que los proyectos se formulan dando solución a las problemáticas y dificultades en territorio.
- La ejecución de recursos.
- La articulación interinstitucional.
- El fortalecimiento en territorio.
- Lo positivo que en este cuatrienio se tuvo la oportunidad de aumentar la cobertura de población atendida con actividades de Educación Ambiental y se pudo cumplir con las metas establecidas
- Que se está dando a conocer la educación como una herramienta para reforzar los conocimientos de cultura ambiental
- El apalancamiento para la implementación y refuerzo de los proyectos ambientales que nacen desde las comunidades (PROCEDAS) y PRAEs
- Se aumentó el número de jornadas”.

3. ¿Qué considera usted que debería continuar en la Secretaría de Ambiente?

“Teniendo en cuenta el gran impacto generado durante la administración anterior, se recomienda dar continuidad a los siguientes planes y proyectos estratégicos, además de la implementación y seguimiento de las políticas públicas:

- Seguir apoyando los proyectos dirigidos al mantenimiento y conservación de Humedales.
- Continuar el seguimiento en territorio de los proyectos financiados con recursos PDA.
- Fortalecer en los municipios la formulación de los Programas de uso eficiente y ahorro del agua.
- Apoyar la implementación de diferentes programas de los PGIRS municipales.
- Implementación de la política pública de cambio climático formulada durante la administración anterior.
- Seguimiento a la política pública de Residuos sólidos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Estrategia de economía circular reintroducir al sistema económico materiales residuales con el fin de utilizarlos nuevamente en procesos productivos “aprovechamiento y manejo adecuado de los residuos sólidos”
- Promover cambios de conciencia mediante jornadas de sensibilización de educación y cultura ambiental
- Aumentar la cobertura empresarial de la implementación de la estrategia de Responsabilidad Ambiental Empresarial
- Realizar diferentes concursos que reconozcan las iniciativas de innovación, conservación y protección de los ecosistemas y la biodiversidad
- Dar continuidad a los programas y proyectos que contribuyen a la reducción de los gases de efecto invernadero (Estufas ecoeficientes, ganadería sostenible, jornadas de siembra, fincas sostenibles, implementación de viveros)
- Restauración pasiva mediante el programa de abejas para la conservación.
- Implementación y socialización de la cartilla del aire.
- Es importante que la Secretaría continúe con los procesos de Educación Ambiental, las sensibilizaciones en los municipios lo que permite cambios de cultura en la población Cundinamarquesa
- La visión de educar a todos los habitantes del Departamento
- Seguir con la Dirección de Educación y Cultura Ambiental porque esta permite una mayor divulgación didáctica y de aprendizaje que genera mayor impacto y concienciación hacia los temas ambientales
- Continuar con el apoyo a la implementación de proyectos de Educación Ambiental”.

4. ¿Cuáles son las lecciones aprendidas de los procesos que se manejan en la Secretaría de Ambiente?

- “Las expectativas y las necesidades de la comunidad son dinámicas, siempre cambiantes. Por tanto, los objetivos del despacho deben ser flexible y proclive al cambio y a la evolución.
- Durante la ejecución y cumplimiento de metas algunas áreas tienen mayor participación que otras, sin embargo, se requiere de la participación decidida y el compromiso de todo el equipo de trabajo.
- Se debe dar estricto cumplimiento a las especificaciones jurídicas, técnicas y financieras para evitar riesgos e incumplimientos contractuales.
- Para obtener éxito en el despacho todos deben entender la importancia del proyecto y los beneficios.
- Realizar consolidados de la Información desde el inicio de cada uno de los programas, esto evita brindar apoyo a municipios que ya lo han solicitado o favorecer a diferentes comunidades doble vez.
- Manejo de la información en las plataformas institucionales que favorezcan la consolidación de información de forma organizada.
- Se debe definir desde el inicio los procesos y como ejecutarlos, para no variar dichos procesos en el trasegar del tiempo esto evita retrocesos.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

- Institucionalizar reuniones o comités (mensuales) donde se socialicen los avances de las metas y actividades que se desarrollan en la entidad.
- Que a medida que se sensibilice a la población en el cuidado de los recursos naturales se puede garantizar la sostenibilidad ambiental.
- En el Departamento se nota el interés de la población por atender y crear conciencia sobre el cuidado de los recursos naturales.”.

5. ¿Cuáles son las dificultades de los procesos que se manejan en la Secretaría de Ambiente?

- “El proceso de gestión documental debe ser fortalecido y generar espacios para el archivo físico de la Secretaría.
- Limitaciones en medios de transportes para una Secretaría que es netamente técnica y requiere muchos traslados a territorio.
- Espacio reducido para el talento humano de la Secretaría y el personal profesional y de apoyo a la gestión que cumple actividades contractuales en dicha dependencia.”.

3.1.1.2. REACTIVACIÓN ECONÓMICA (RE)

En el marco de la auditoría, se evidenció el cumplimiento del criterio evaluado sobre las acciones desarrolladas respecto a la reactivación económica covid-19 durante las vigencias 2021 y 2022, destacando las siguientes:

- Reintroducción al sistema económico materiales residuales, con el fin de utilizarlos nuevamente en procesos productivos a través del convenio SA-CDCVI-103-2021 en la adquisición de equipos e insumos para el aprovechamiento y manejo de los residuos sólidos.
- Socialización de separación en la fuente de residuos sólidos, de acuerdo con la Resolución 2184 de 2019 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la cual empezó a regir con el Código de Colores para la separación de residuos en la fuente.
- Certificación en competencias laborales en articulación con el SENA, con el propósito de potencializar las asociaciones de reciclaje, evidenciando un total de 162 personas capacitadas en 10 municipios del Departamento.

3.1.1.3. PLAN DE DESARROLLO

Una vez realizada la prueba de auditoría, se llevó a cabo la revisión del informe de evaluación por dependencias realizado por la Oficina de Control Interno para la Secretaría de Ambiente de la vigencia 2022. Se pudo observar que se generaron dos oportunidades de mejora, la primera OP relacionada al fortalecimiento de controles de planificación y monitoreo con base en los incumplimientos físicos y

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

presupuestales, y la segunda OP relacionada con los contratos que tienen rezagos pendientes de las metas 282, 283 y 325, ya que se evidenció una diferencia entre lo apropiado y lo ejecutado.

En virtud de lo anterior, en el marco de la auditoría para la primera oportunidad de mejora, la Secretaría de Ambiente cumple con el criterio evaluado, evidenciando las siguientes acciones durante la vigencia 2023: I. tres Informes de seguimiento sobre ejecución física y financiera de los contratos y convenios; II. bases de datos de contratación para cada vigencia; III. soportes de reuniones de seguimiento y control efectuadas bimensualmente; y IV. actas de reunión de seguimiento donde se realizó revisión de contratos por liquidar, contratos en ejecución y nueva contratación.

En cuanto a la segunda oportunidad de mejora, con relación a las metas 282, 283, 325 que presentaron rezago, la Secretaría de Ambiente gestionó prórrogas para continuar con vigencias futuras – reservas – pasivos no exigibles, con Ordenanza n.º 089/2022 “Por la cual se autoriza al Gobernador de Cundinamarca y a la Gerente General del Instituto de Infraestructura y concesiones de Cundinamarca ICCU, para asumir obligaciones que afecten el presupuesto de vigencias futuras ordinarias y excepcionales”.

3.1.1.4. BANCO DE PROYECTOS

Se da cumplimiento al criterio evaluado, evidenciando que la Secretaría de Ambiente cuenta con una base de datos donde se registraron 24 proyectos, de los cuales 19 proyectos a la fecha se encuentran ejecutados en un 100 %. De la misma forma, se encuentran registrados dos proyectos del Sistema General de Regalías SGR con un avance del 94 % cada uno. La base de datos cuenta con las variables¹ requeridas en la prueba de auditoría para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

De igual manera, se verifica que los proyectos se encuentran registrados en la plataforma BIZAGI del micrositio de la Gobernación de Cundinamarca. Asimismo, se revisó la carpeta digital que reposa en la Secretaría y contiene las fichas MGA de los proyectos.

3.1.1.5. PLANES DE MEJORAMIENTO

La unidad auditada cumple con el criterio evaluado, presentando una base de datos con información relacionada a siete planes de mejoramiento de la Secretaría de Ambiente, como se relacionan en la tabla n.º 1, de los cuales cuatro planes de mejoramiento son internos, con tres abiertos en término y uno finalizado, y tres planes de mejoramiento son externos, con uno abierto en término y dos finalizados. La base de datos cuenta con las variables² requeridas en la prueba de auditoría para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

¹ Las variables verificadas fueron: Código BPIN, Nombre del Proyecto, Producto, Fecha de Cierre, Meta de Producto asociada, Actividades, Avance (%), Programado Físico, Ejecutado Físico, Programado Financiero, Ejecutado financiero

² Tipo de auditoría, Fecha de Registro, Fecha de Cierre, Interno/Externo, Tipo de hallazgo y Número, Porcentaje de avance, Periodicidad, Estado, Observaciones

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Tabla n.º 1 Relación Planes de Mejoramiento (PM)

Tipo de auditoría	Fecha de registro	Entidad	Estado	
			Número	Estado
Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta No Presencial – Vigencia 2021	03/11/2022	Contraloría Departamental		Abierto
Auditoría Financiera y de Gestión, Procedimiento Especial Revisión de la Cuenta No Presencial	10/06/2021	Contraloría Departamental		Cerrado
Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral Modalidad Especial Vigencia 2019	2020	Contraloría Departamental		Cerrado
Auditoría Interna De Gestión "Reactivación Económica"	01/10/2021	Oficina de Control Interno	3945	Cerrado
Auditoría Interna De Gestión "Reactivación Económica"	08/09/2022	Oficina de Control Interno	4292	Abierto
Plan Anual De Auditoría de la Oficina de Control Interno "Rezagos Programación Física Meta 284 Y 305"	14/02/2023	Oficina de Control Interno	4443	Abierto
ISO 9001:2015	04/05/2023	Dirección de Desarrollo Organizacional	4597	Abierto

Elaboración propia, información suministrada por la entidad auditada.

Asimismo, se observó que la Secretaría de Ambiente cuenta con repositorio de las evidencias, soportes y demás registros del cumplimiento y avance de los planes de mejoramiento relacionados en la base de datos para las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023.

3.1.1.6. SENTENCIA - RÍO BOGOTÁ

La Secretaría de Ambiente cumple con la prueba de auditoría al presentar los documentos y registros que respaldan la información relacionada con la Sentencia del Río Bogotá Acción Popular n.º 25000-23-27-000-2001-90479-01, con un estado actual de ejecución permanente. Estos documentos relacionan el período de 2020 a 2023. Además, se encuentra publicado en el micrositio de la entidad un informe de avance de agosto de 2022 hasta enero de 2023, donde se evidenciaron las acciones realizadas por la Secretaría de Ambiente y las demás entidades de la Gobernación de Cundinamarca encargadas de llevar a cabo actividades, con el fin de lograr una gestión efectiva para la descontaminación del Río Bogotá y el seguimiento realizado por cada entidad, la ejecución de contratos y la situación financiera.

El informe fue remitido el 3 de abril de 2023 a través del aplicativo Mercurio a las entidades competentes como son: la Contraloría General de la República (CE-2023541620), la Contraloría de Cundinamarca (CE-

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

2023541616), la Procuraduría General de la Nación (CE-2023541633 - CE-2023541635), el Tribunal Administrativo de Cundinamarca (CE-2023541640) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (CE-2023541630).

De igual manera se evidenció una base de datos, donde se relaciona un consolidado de inversiones de la sentencia Río Bogotá, que contiene la siguiente información:

Consolidado de proyectos

- **Órdenes de la sentencia:** se establecen las competencias que a nivel del Departamento deben cumplir las secretarías y entidades del Departamento, con ocasión de las sentencias de acción popular "actividades encaminadas a la recuperación integral y descontaminación del Río Bogotá", y se dicta otras disposiciones.
- **Municipios por cuenca (alta, media, baja):** se presentan 46 municipios del Departamento de Cundinamarca con una población total de 2.091.331 habitantes.
- **Órdenes:** se observaron las descripciones, responsables de cada acción adelantada, eje temático.
- **Consolidado:** descripción de la actividad adelantada o avance, nombre del proyecto, entidad responsable, observaciones entre otros campos.
- **Inversiones:** se observaron las obligaciones de la sentencia por municipio, las fuentes de financiación como lo son departamento, municipio, otros, por un valor total de \$319.142.663.703, de los cuales \$185.218.420.383 correspondientes al Departamento.
- **Inversiones municipio:** se observaron las obligaciones de la sentencia por municipio, las fuentes de financiación como lo son departamento, municipio, otros.
- **Datos lista:** entidades que hacen parte de la sentencia Río Bogotá.
- **Mapas:** los municipios que hacen parte de la Cuenca del Río Bogotá.

3.1.2. ASPECTOS MISIONALES

3.1.2.1. RESIDUOS SÓLIDOS - RELLENO SANITARIO NUEVO MONDOÑEDO Y DEMÁS

La unidad auditada cumple con el requerimiento, toda vez que se pudo observar que el liderazgo de la Secretaría de Ambiente se centra en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo, el cual cuenta con una licencia otorgada mediante la resolución n.º 0694 de 2005 del Ministerio de Ambiente, que se encuentra vigente hasta al año 2025. Este relleno sanitario beneficia a 78 municipios del Departamento y recibe un promedio mensual aproximado de 50.000 toneladas de residuos sólidos.

En virtud de lo anterior, se presentó una tabla que muestra el volumen de residuos sólidos dispuestos en el Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo para el período comprendido entre 2020 y 2023. La tabla incluye

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

información sobre el municipio contratante, la empresa de servicios públicos encargada de brindar el servicio y la cantidad de toneladas de residuos sólidos dispuestas en cada año.

Durante el análisis realizado, también se pudo observar la relación³ de los recursos financieros destinados a la interventoría del Relleno Sanitario Nuevo Mondoñedo para el período comprendido entre el 2020 y el 2023 por un valor total de \$1.458.008.416, de los cuales el Departamento aportó \$784.611.799. También, se evidenció una base de datos de convenios de residuos sólidos por un valor total de \$3.827.810.473.

En cuanto al manejo de residuos sólidos y con el objetivo de abordar los impactos generados en el entorno natural, la Secretaría de Ambiente está trabajando en el manejo y aprovechamiento de estos residuos, además, de los sistemas de rellenos como mecanismo de disposición final. Durante el período del 2020 al 2022, se ha logrado consolidar resultados con una cantidad estimada de 5.000 toneladas de material recuperado mensualmente en la fuente de recolección por parte de las asociaciones de recicladores.

3.1.2.2. ASISTENCIA TÉCNICA

La Secretaría de Ambiente cumple el criterio evaluado para el proceso de asistencia técnica, teniendo en cuenta que se verificó la base de datos donde se vincula el número de usuarios beneficiados (23,813) y los 116 municipios del Departamento que recibieron asistencia técnica. Además, durante la mesa de trabajo con la entidad auditada, se expresó que cada uno de los contratistas incluye una actividad de asistencia técnica en sus contratos, por lo tanto, no se cuenta con un valor específico para estas asistencias técnicas.

Tabla n.º 2 Asistencia Técnica

2020		2021		2022		2023	
Asistentes	Asistencias	Asistentes	Asistencias	Asistentes	Asistencias	Asistentes	Asistencias
652	46	743	90	1535	194	1558	104
3258	49	1226	302	5042	414		
378	34	1334	260	2941	229		
		1535	194	3611	196		
4288	129	4838	846	13129	1033	1558	104
TOTAL						23.813	2112

3.1.2.3. REFORESTACIÓN

La Secretaría cumple con la prueba de auditoría, toda vez que se evidenció base de datos sobre protección de flora con información de los contratos y convenios ejecutados del 2020 al 2022. De igual manera, se relaciona un programa sobre siembra de árboles, donde se benefician los 116 municipios de Cundinamarca con 929,4 hectáreas reforestadas y 929.338 árboles sembrados, con una inversión de \$4.050.000.000.

³ Número del contrato, la fecha de suscripción, el presupuesto del Departamento, el presupuesto correspondiente al 1.5% de la facturación del relleno, el presupuesto total y el promedio mensual.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Por otro lado, se evidenció el convenio interadministrativo n.º 2638 de 2020 entre la Corporación Autónoma Regional (CAR) y la Gobernación de Cundinamarca, con el fin de adelantar acciones tendientes a la restauración ecológica en predios de interés hídrico de jurisdicción de la CAR en el Departamento de Cundinamarca. Esto, mediante el establecimiento de especies propias del ecosistema y la promoción del fortalecimiento de viveros forestales, en donde se llevó a cabo actividades de reforestación en 34 predios de 17 municipios del Departamento con 139 hectáreas de predios intervenidos y una adición de 54,94 hectáreas de predios intervenidos, por un valor total de \$4.343.122.544, donde el aporte del Departamento fue en especie de \$602.251.962.

3.1.2.4. ECOSISTEMAS HÍDRICOS

La Secretaría de Ambiente cumple con el criterio evaluado, presentando información relacionada a la meta 282 "Conservar 10.000 hectáreas localizadas en áreas de importancia hídrica", a través de la cual se evidencia una conservación de 9.326 hectáreas localizadas en áreas de importancia hídrica, 528 hectáreas conservadas en relación a Apiarios, 48.05 hectáreas en cuerpos lagunares, 123,20 hectáreas con la adquisición de predios (5 en los municipios de Gachalá y Guasca), 633,44 actividades de reforestación y 7993,54 hectáreas con el programa de Pago por Servicios Ambientales (PSA. Asimismo, se presenta el avance ejecutado físico y financiero para las vigencias del 2020 - 2023.

En cuanto al presupuesto total de la meta, el 30 % está destinado a PSA. Respecto al inventario hídrico del Departamento y su tipificación es competencia de cada corporación ambiental, razón por la cual la Secretaría no realiza esta actividad.

3.1.2.5. PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS

La unidad auditada cumple con la prueba de auditoría, toda vez que cuenta con información sobre avances de ejecución del Plan Departamental de Aguas PDA 2020-2023, el cual fue aprobado a través de la Ordenanza 04 de 2008 "Por la cual se autoriza al Gobernador del Departamento de Cundinamarca la adopción del PDA para el manejo empresarial de los servicios de aguas y saneamiento del Departamento", con una vigencia de 2009-2029, de los cuales 113 municipios del Departamento hacen parte del PDA.

La Secretaría de Ambiente transfiere al Patrimonio Autónomo FIA los recursos comprometidos y ajustados según el IPC de cada vigencia, de cada una de las tres fuentes de financiación del PDA (SGR, SGP, recursos propios). En cumplimiento a lo dispuesto en la meta 288 del Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, la cual establece: "Ejecutar la transferencia del 100 % de los recursos destinados a agua potable y saneamiento básico en el marco del Plan Departamental de Aguas".

Para lo cual, en la presente administración se ha realizado la transferencia de \$244.455.250.900, correspondiente a \$68.877.928.686 vigencia 2020, \$79.001.101.783 vigencia 2021, \$96.576.220.431 vigencia 2022 y para la vigencia 2023 se tiene programada la transferencia de \$97.089.964.298.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

Se evidenció informe de avances presentado por empresas públicas de Cundinamarca, por cada una de las fuentes de financiación de los recursos girados en el marco del PDA para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento de Cundinamarca.

3.1.2.6. CAMBIO CLIMÁTICO

La Secretaría de Ambiente informó que la política pública se encuentra en etapa de formulación y estima su aprobación el 31 de diciembre de 2023. Sin embargo, evidenció actividades de capacitación en instituciones de educación en diferentes municipios como Sutatausa, Cogua y Soacha, con el fin de dar a conocer a los estudiantes las actividades que adelanta la Secretaría para combatir el cambio climático.

Dentro de las acciones implementadas por la Secretaría de Ambiente para el cambio climático, se encuentra reforestación, estufas ecoeficientes, viveros implementados y el Plan Regional Integral de Cambio Climático (PRICC), donde se implementó el proyecto finca sostenible ganaderas y agrícolas, fincas ganaderas sostenibles y fincas sostenibles agrícolas.

Se evidenció un resumen ejecutivo del cambio climático, que incluye la relación contractual para las vigencias del 2020 al 2023, donde se detalla el número del contrato, objeto, estado, actores, presupuesto y fecha de terminación. En esta relación se presenta un presupuesto total de \$11.797.166.365. Así, de acuerdo con todo lo anterior, se concluye que la Secretaría cumple con los criterios evaluados en la presente auditoría.

3.1.2.7. ADQUISICIÓN DE PREDIOS - CONSERVACIÓN

La Secretaría de Ambiente da cumplimiento al criterio evaluado, presentando soportes e información detallada sobre la adquisición de predios en áreas de importancia hídrica con 507.64 hectáreas adquiridas en 10 municipios del Departamento de Cundinamarca por un valor de \$3.291.758.758, con una población abastecida de 3941 durante las vigencias del 2020 al 2023. De igual modo, se encuentra en detalle los predios en proceso de adquisición con 183.59 hectáreas en 7 municipios de la provincia de Sumapaz por valor de \$774.264.899, para la vigencia 2023.

La adquisición de predios es realizada de acuerdo con la demanda, teniendo en cuenta que los proponentes son los dueños de predios. Al finalizar el cuatrienio, se beneficiarán 9 municipios, adquiriendo 691,23 hectáreas para su preservación con una población total abastecida de 10796, con una inversión total de \$4.066.023.477.

De los predios adquiridos durante el cuatrienio, no se ha evidenciado la necesidad de intervención con estrategias como reforestaciones o siembras, ya que el proceso de conservación se está dando de manera natural.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

3.1.2.8. PROTECCIÓN DE FAUNA SILVESTRE

Se da cumplimiento a la prueba de auditoría, debido a que la Secretaría cuenta con información detallada sobre la gestión realizada frente a la protección de fauna silvestre con la implementación de tres estrategias de protección y conservación asociadas a la meta 281 del PDD, donde mensualmente se realizan reuniones para dar a conocer los proyectos y avances de cada estrategia, como se detallan a continuación:

- **Estrategia I. Insumos para atención esencial fauna silvestre – Jurisdicción CAR:** presupuesto de \$87.000.000. Se realizó la entrega de 80 toneladas de alimento en cuatro zoológicos del Departamento (Tocancipá, San Antonio, Nilo y Cota), beneficiando a 2.646 animales. (Reporte 2020 y 2021).
- **Estrategia II. Abejas con la conservación – restauración ecológica pasiva:** servicio ecosistémico de polinización en un corredor ambiental localizado en el Páramo de Guerrero en los municipios de Subachoque, Zipaquirá y Cogua, mediante el servicio ecosistémico de polinización, 14 municipios beneficiados con 360 colmenas implementadas con una inversión de \$698.752.616. Proceso de restauración ecológica pasiva en 1.554 hectárea. (Vigencia 2021).
- **Estrategia III: Protección oso andino:** estrategia de conservación del corredor ambiental del oso andino. Se han realizado controles a través de cercas eléctricas y paneles solares para protección de comunidades y animales. Mejoramiento de 7.5 hectáreas de praderas. Actualmente, el convenio se encuentra en proceso de liquidación. Valor total del convenio interadministrativo Corpoguvio y Gobernación de Cundinamarca por \$500.000.000. (Vigencia 2022).

Esta información se relaciona en la base de datos con lo programado físico - financiero y lo ejecutado físico - financiero durante el cuatrienio. En cuanto a la caracterización de especies en el Departamento, actualmente se cuenta con tres corporaciones ambientales que ejercen esta función, motivo por el cual la secretaría no realiza esta actividad.

3.1.2.9. PROTECCIÓN DE FLORA

En cumplimiento de esta actividad, la Secretaría de Ambiente presenta una base de datos que contiene información relacionada a una cuarta estrategia asociada a la meta 281 del PDD, la cual hace referencia a la adecuación del sendero ecológico Peñas del Aserradero y cercado de predios de interés hídrico en el municipio de Albán. Espacio en donde se puede realizar avistamiento de fauna con senderismo hídrico. Actualmente, se está llevando a cabo la liquidación de un convenio de la vigencia 2021 relacionado con la instalación de 7.500 metros de alambre de púa.

Esta información se relaciona en la base de datos con lo programado físico - financiero y lo ejecutado físico – financiero durante el cuatrienio. El aporte del Departamento es de \$1.999.547.280. Asimismo, se hace una relación del listado de municipios beneficiados de programas de protección de flora y especies entregadas.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

En cuanto a la caracterización de especies en el Departamento, actualmente se cuenta con tres corporaciones ambientales que ejercen esta función, motivo por el cual la Secretaría no realiza esta actividad.

3.1.3. ASPECTOS DE APOYO

3.1.3.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Se verificó que la Secretaría de Ambiente cuenta con un inventario documental FUID⁴, el cual debe ser fortalecido. Se evidenció que para las vigencias 2022 y 2023 no se encuentra actualizado el FUID, además, se realizó la validación para la serie de planes con código 2620-34 y subserie Plan Departamental de Aguas con código 2620-34.13, correspondiente a la resolución n.º 034 de 2021 "Por la cual se actualizan e implementan las Tabla de Retención Documental del sector central de la Administración Pública Departamental y se dictan otras disposiciones".

Del mismo modo, se evidenció que la Secretaría de Ambiente realizó la transferencia de documentos al archivo central en la vigencia 2021, donde se realizaron dos transferencias para las vigencias 2013 a 2015 con 27 cajas y 210 carpetas, además, para la vigencia 2016 se transfirieron 23 cajas y 160 carpetas, para la vigencia 2022 se realizó la transferencia 22 cajas y 158 carpetas correspondientes a las vigencias 2013 a 2019.

La Secretaría de Ambiente cuenta con el repositorio digital, el cual es One Drive, aprovechando que la Gobernación de Cundinamarca migró a Office 365, el cual cuenta con el mencionado aplicativo y una Tera para el almacenamiento de información.

Se concluye que la Secretaría de Ambiente presenta un cumplimiento parcial para las actividades de gestión documental, toda vez que el FUID se encuentra desactualizado para las vigencias 2022 y 2023. Además, se evidenció en el Plan Departamental de Aguas que la serie y subserie en las TRD no corresponden a lo impreso en el rótulo de la carpeta. Asimismo, para el proceso de Asistencia Técnica, se solicitó la carpeta correspondiente, donde se observó que no cuenta con foliación, rotulación y el expediente documental no cuenta con carpeta. En este sentido, se generó oportunidad de mejora.

3.1.3.2. GESTIÓN CONTRACTUAL

Se realizó verificación de una base de datos que registra la ejecución contractual de la Secretaría de Ambiente durante el período comprendido entre 2020 al 2023. Esta revisión se llevó a cabo con el fin de cumplir con la prueba de auditoría, teniendo en cuenta todas las variables⁵ requeridas. Además, se realizó

⁴ PAPEL DE TRABAJO AMBIENTE

⁵ Vigencia Fiscal, n.º Proceso SECOP, Objeto del contrato, Modalidad de selección, Relación del contrato con la actividad misional de la Entidad Estatal, Nombre del contratista, Presupuesto estimado del Proceso de Contratación, Valor final del Contrato, Vigencias futuras, Monto de las vigencias futuras Plazo, Fecha de suscripción, Fecha de inicio de ejecución, Fecha de terminación del contrato Adiciones, Prórrogas, Supervisor, interventor, Incumplimientos, Sanciones y multas, Garantías Estado de las garantías, Liquidación, Fecha de liquidación, Observaciones a la liquidación, Estado, Actividades pendientes, entre otras.

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

una revisión del aplicativo de seguimiento al Plan de Acción, el cual permite verificar los contratos relacionados con cada meta de producto establecida por la Secretaría de Ambiente para dicho período.

Asimismo, se ha identificado una base de datos que contiene información sobre contratos de la Secretaría de Ambiente que superan la vigencia 2023. Esta base de datos incluye contratos y convenios correspondientes a las vigencias 2008, 2017, 2019, así como dos convenios interadministrativos de la vigencia 2022.

También, los contratos que se encuentran relacionados en esta base de datos son: Contrato 001 de 2008 "Plan Departamental de Aguas", según Ordenanza 068/2018, cofinanciación PTAR Canoas proyectado hasta 2029; Contrato 005 de 2017 "Interventoría relleno sanitario nuevo Mondoñedo", Ordenanza 04/2008, adopción del Plan Departamental para el manejo empresarial de los servicios de aguas y saneamiento PDA, proyectado hasta 2029"; Convenio Interadministrativo 221 de 2022 "Escuela del agua", proyectado hasta 2024; Convenio Interadministrativo 245 de 2022 "Pago de servicios ambientales con el Distrito", proyectado hasta diciembre 2025; y Convenio 188 de 2022 "Conservación áreas estratégicas con el Distrito" proyectado a 2026. Esta base de datos contempla las variables⁶ requeridas en la prueba de auditoría.

Igualmente, se llevó a cabo una revisión de una base de datos que contiene información sobre convenios y contratos pendientes de liquidación desde las vigencias del 2020 al 2023, relacionándola con las variables⁷ requeridas en la prueba de auditoría. Así, en virtud de lo anterior, se identifica cumplimiento por parte de la Secretaría de Ambiente.

3.1.3.3. TRANSPARENCIA

Durante el desarrollo de la auditoría, se han encontrado diversos documentos que son relevantes para el análisis. Entre ellos, se destacan el Reporte Plan Indicativo y el Plan de Acción, los cuales se encuentran publicados en el micrositio de la Gobernación de Cundinamarca. Estos informes abarcan las vigencias comprendidas del 2020 al 2023. Además, se ha observado que en el Drive de la oficina se encuentran carpetas debidamente organizadas por cada vigencia. Estas carpetas contienen el respaldo de la información cargada en dicha plataforma, así como también el soporte de comunicación a través de los correos electrónicos enviados a la Secretaría de Planeación: seguimientoyevaluacion@cundinamarca.gov.co y angela.gonzalez@cundinamarca.gov.co.

Durante la revisión realizada en la intranet de la Gobernación de Cundinamarca, se ha constatado la existencia de la publicación de los instrumentos de gestión correspondientes a la Secretaría de Ambiente. Estos instrumentos abarcan las vigencias del 2020 al 2023. Asimismo, se ha llevado a cabo la verificación de dichos instrumentos en colaboración con el responsable de seguimiento y monitoreo: registro (inventarios)

⁶ Número de contrato, Forma de contratación, Valor del contrato, Objeto Contractual, Año, Clase de contrato, Supervisor

⁷ Número de contrato, Forma de contratación, Valor del contrato, Objeto Contractual, Año, Clase de contrato, Enlace Secop, Supervisor

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

de activos para la gestión de información, base de datos con información relacionada a contratos de prestación de servicios, convenios, convenios interadministrativos, derechos de petición, informes a entes de control y vigilancia, circulares internas, informes de gestión, informes de asistencia técnica, proyectos; índice de información clasificada y reservada (1081 de 2015); y esquema de publicación de la información.

Con base en la revisión realizada, se puede concluir que la Secretaría de Ambiente cumple con el criterio evaluado.

3.1.3.4. GESTIÓN FINANCIERA

Se verificó que la Secretaría de Ambiente cumple con el criterio evaluado, toda vez que cuenta con las asignaciones y ejecuciones presupuestales para las vigencias auditadas por valor de \$455.525.402.763, donde se observó que el 62 % de los recursos se destinan para el Plan Departamental de Aguas. La información puede ser consultada en el aplicativo SAP, además, la Secretaría generó un resumen ejecutivo, donde se relacionan los diferentes fuentes de financiación con los que cuenta la entidad como FONPET, Ley 99 de 1993, Sistema General de Participaciones (SGP), recursos ordinarios, entre otros.

3.1.3.5. GESTIÓN DE INVENTARIOS

En desarrollo de la auditoría, se evidenció un oficio, enviado por la unidad auditada el 5 de mayo de 2023 a través de Mercurio, dirigido a la Secretaría General, solicitando el suministro de información de los inventarios de bienes muebles e inmuebles de las vigencias del 2016 al 2023 a cargo de la Secretaría de Ambiente.

En respuesta a esta solicitud, la Secretaría General informa a través de oficio CI 2023320804 que, de acuerdo con las instrucciones dadas por la Secretaría de Planeación, la información del total del inventario de la propiedad, planta y equipo del Departamento de Cundinamarca registrada en el aplicativo SAP fue cargada en la plataforma dispuesta para tal fin. Así las cosas, dicha información ha sido reportada y validada por la Secretaría General, para lo cual esta deberá ser verificada por la entidad una vez esté disponible en la plataforma ArcGISSurvey123.

Si bien en la situación descrita se evidencia que la Secretaría de Ambiente no cuenta inicialmente con el criterio evaluado, es importante resaltar que se encuentra gestionando las actividades necesarias para lograr dicho cumplimiento. La Secretaría de Ambiente ha realizado una solicitud formal a la Secretaría General para obtener la información requerida sobre los inventarios de bienes muebles e inmuebles.

3.1.3.6. GESTIÓN JURÍDICA

En desarrollo de la prueba de auditoría, se evidenció un informe de tutelas realizado por la Secretaría Jurídica, donde menciona el desempeño de la Secretaría de Ambiente que muestra el total de acciones de tutela recibidas y distribuidas por la Secretaría Jurídica, así como el total de actuaciones constitucionales de tutela respondidas dentro del plazo establecido. Además, se incluye una relación de las actuaciones

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

constitucionales de tutela respondidas dentro del plazo, aquellas que se respondieron fuera del plazo y las que no fueron contestadas. También, se presenta una clasificación de las actuaciones constitucionales de tutela según la decisión tomada.

De igual manera, se observó que para las vigencias del 2020 al 2023, la Secretaría de Ambiente presentó informes de avances de cumplimiento bajo la Sentencia Río Bogotá “Acción Popular No.25000-23-27000-2001-90479-01”, en cumplimiento de las órdenes a cargo del Departamento de Cundinamarca, las cuales están encaminadas en protección de la cuenca hidrográfica del Río Bogotá.

Cabe resaltar que, dentro de las acciones populares relacionadas en la base de datos que reposa en la Secretaría, no existe una orden directa de cumplimiento para la Secretaría de Ambiente. Se designaron a algunos funcionarios para efectuar el seguimiento y apoyo a través de la asistencia a las mesas técnicas de trabajo, así como el registro periódicamente de los informes de avance y seguimiento de las actividades adelantadas, con sus correspondientes soportes. Información que es reportada semestralmente a la Dirección de Procesos Judiciales y extrajudiciales de la Secretaría Jurídica del Departamento de Cundinamarca.

En virtud de lo anterior, se evidencia cumplimiento por parte de la Secretaría de Ambiente para la prueba de auditoría realizada.

3.1.3.7. RECURSOS TECNOLÓGICOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La Secretaría de Ambiente cumple con los criterios de auditoría al contar con una base de datos que registra los sistemas de información administrados por la entidad. En esta base de datos se incluyen los siguientes elementos relacionados con cada sistema de información: nombre del aplicativo, si es interno o externo, descripción, información detallada, enlace de ruta, responsable, perfil y cargo. Esta base de datos proporciona un registro completo y bien organizado de los sistemas de información, lo que facilita la gestión y el acceso a esta información crucial para el funcionamiento y las actividades de la Secretaría de Ambiente.

3.1.3.8. GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Se observó el Mercurio CI – 2023319571, realizado por la Secretaría de Ambiente, dirigido al director de Administración del Talento Humano de la Secretaría de la Función Pública, solicitando el suministro de información de la planta de personal correspondiente a las vigencias del 2016 al 2023, con el fin de cargar la información solicitada en el aplicativo ArcGISSurvey123, habilitado por la Secretaría de Planeación, con la siguiente información: nombres y apellidos, descripción del cargo, código y grado, dirección a la que pertenece, tipo de vinculación (provisional, de carrera, etc.).

Dentro de la estructura organizacional, la Secretaría de Ambiente no cuenta con gerentes públicos; esta dependencia cuenta con cuatro direcciones y el despacho de la Secretaría, cada uno con sus asesores y

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

demás funcionarios y contratistas. Durante la prueba de auditoría, la Secretaría de Ambiente presentó cuatro informes de entrega de cargo Directivo para las vigencias del 2020 al 2023.

En conclusión, es importante destacar que la entidad está tomando acciones para gestionar las actividades necesarias y lograr dicho cumplimiento. En este sentido, la Secretaría de Ambiente ha realizado una solicitud formal a la Secretaría de la Función Pública, con el fin de obtener la información requerida sobre gestión del talento humano. Esta solicitud demuestra el compromiso de la Secretaría para obtener los datos necesarios y cumplir con el criterio evaluado en su totalidad.

3.1.3.9. GESTIÓN DE COMITÉS

La unidad auditada da cumplimiento al criterio evaluado, toda vez que cuenta con una base de datos que contiene la información detallada sobre 53 comités. Estos comités se dividen en 31 comités internos y 22 comités externos. Además, la base de datos registra información relacionada con los participantes de cada comité, así como una descripción que incluye la identificación del acto administrativo que dio origen a cada comité y su periodicidad de reunión. De igual forma, en relación con la participación de la Secretaría, se identifica el cargo y el funcionario responsable designado para brindar asistencia en cada comité.

3.1.3.10. INFORMES DE LEY

La Secretaría de Ambiente da cumplimiento al criterio evaluado, teniendo en cuenta la base de datos presentada en el ejercicio auditor, donde se tienen identificados 24 informes, de los cuales 10 informes son internos y 14 externos. Además, se cuenta con los responsables de generar el informe, dirección, funcionario encargado, periodicidad, forma de comunicación y la entidad donde se rinde el informe.

3.1.3.11. INVENTARIO DE PROCESOS

Durante la auditoría, se pudo constatar que la unidad auditada cumple con los criterios establecidos para la prueba realizada. Se evidenció que la Secretaría de Ambiente forma parte de un total de 18 procesos, tal como se corroboró en la base de datos presentada. En dicha base de datos, se relacionan elementos clave como los procesos, los lineamientos y los líderes asignados a cada proceso.

Es importante destacar que la Secretaría de Ambiente comparte el liderazgo en el proceso de promoción de la competitividad y desarrollo económico con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Competitividad y Desarrollo Económico y la Secretaría de Minas, Energía y Gas. Esta colaboración interinstitucional demuestra la voluntad de trabajar conjuntamente para promover la competitividad y el desarrollo económico sostenible desde una perspectiva ambiental.

Además, se demostró que la unidad auditada imparte lineamientos para el proceso de gestión ambiental sostenible y cumple con los lineamientos establecidos para los otros 16 procesos en los que participa. Esto

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

indica que la Secretaría de Ambiente asume un papel activo en la definición de directrices y cumple con los requisitos establecidos para garantizar una adecuada ejecución de los procesos en los que está involucrada.

La participación en múltiples procesos, el liderazgo compartido y el cumplimiento de los lineamientos demuestran el compromiso de la Secretaría de Ambiente en la gestión ambiental integral y sostenible, así como su colaboración con otras entidades gubernamentales para abordar de manera efectiva los desafíos ambientales.

3.1.3.12. INVENTARIO DE REGLAMENTOS, PROCEDIMIENTOS, MANUALES Y FORMATOS

Es importante destacar que la Secretaría de Ambiente cuenta con una base de datos de los procesos en los que participa en el Sistema Integral de Gestión y Control (SIGC), publicados en el aplicativo Isolución. Además, se evidenció que la entidad aplica lineamientos en los procesos en los cuales participa, como se pudo observar en el proceso de asistencia técnica. Estos lineamientos incluyen procedimientos, formatos y manuales que guían las actividades y aseguran la correcta ejecución de dichos procesos. Esta aplicación de lineamientos contribuye a garantizar la consistencia, eficiencia y calidad en las labores realizadas por la Secretaría de Ambiente.

3.2. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE RIESGOS

Se llevó a cabo una encuesta a 285 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Ambiente, con el fin de verificar su conocimiento en aspectos relacionados con la gestión de riesgos. Los resultados de la encuesta indican que la dependencia necesita fortalecer su comprensión de temas clave, ya que se observó que el 55 % de los funcionarios y contratistas no tiene claridad acerca de la necesidad de reducir la probabilidad, el impacto o ambos cuando un riesgo se encuentra en la zona de riesgo residual - moderada, tal como se establece en la política de riesgos de la Gobernación. Además, el 28 % no está familiarizado con la herramienta Isolución, la cual es el mecanismo adecuado para consultar las matrices de riesgos de los procesos de la Gobernación. Estos resultados resaltan la necesidad de brindar capacitación y mejorar la conciencia sobre la gestión de riesgos dentro de la Secretaría de Ambiente.

3.3. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

3.3.1.1. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Se llevó a cabo una encuesta a 285 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Ambiente para verificar su nivel de conocimiento sobre algunos aspectos relacionados con el Sistema de Control Interno (SCI). Los resultados de la encuesta muestran que la dependencia necesita fortalecer el conocimiento para el ambiente de control del SCI de la Gobernación, debido a que se evidenció que el 44 % no conoce el nombre del sistema de gestión de la gobernación (Sistema Integral de Gestión y Control), el 63 % no tiene claro el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI (Modelo Estándar de Control Interno) y el 81 % no conoce los

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que pertenecen (quejas y reclamos, auditorías internas y externas, producto o servicio no conforme, indicadores, resultados de la revisión por la dirección).

Además, se verificó el conocimiento de los procesos que la dependencia lidera o integra y se observó que el 65 % de los funcionarios y contratistas es consciente de que la Secretaría de Ambiente está involucrada en los procesos de Promoción de la Competitividad y Desarrollo Económico Sostenible y Gestión Ambiental. Sin embargo, se destaca la importancia de realizar capacitaciones para que todos los empleados conozcan el mapa de procesos de la Gobernación y su ubicación, lo cual permitirá un mejor desempeño de sus funciones.

En conclusión, se identifica oportunidad de mejora⁸, con el fin de fortalecer el nivel de conocimiento del Sistema de Control Interno y Sistema Integrado de Gestión y Control, para mejorar la implementación y los resultados cualitativos y cuantitativos de ambos sistemas.

3.3.1.2. CÓDIGO DE INTEGRIDAD

El Código de Integridad es fundamental para que el Sistema de Control Interno de la Gobernación pueda tener una solidez en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación, por tanto, se preguntó a 285 funcionarios y contratistas de la Secretaría de Ambiente la definición de los tres valores y los dos valores complementarios incluidos por la Gobernación en su Código, evidenciándose que el 64 % de funcionarios y contratistas no asocia el concepto del valor de la honestidad con la conducta asociada de “facilitar el acceso a la información pública completa, veraz, oportuna y comprensible a través de los medios destinados para ello”; el 49 % no relaciona el concepto del valor del compromiso con la conducta "siempre estoy dispuesto a ponerme en los zapatos de las personas. Entender su contexto, necesidades y requerimientos es el fundamento de mi servicio y labor"; el 45 % no relaciona el concepto del valor de la diligencia con la conducta “no postergo las decisiones y actividades que den solución a problemáticas ciudadanas o que hagan parte del funcionamiento de mi cargo. Hay cosas que sencillamente no se dejan para otro día”; y el 77 % no conoce que los dos valores que complementan al Código de Integridad de la Gobernación de Cundinamarca son la felicidad y la cercanía.

4. LIMITACIONES PARA EL TRABAJO DE AUDITORÍA INTERNA

No se presentaron limitaciones en la ejecución de la auditoría realizada.

5. RESULTADOS DE AUDITORÍA

Durante la auditoría en campo, se llevaron a cabo un total de 41 pruebas para evaluar las actividades de gestión de la Secretaría de Ambiente. Estas pruebas se distribuyeron de la siguiente manera: 6 pruebas para los aspectos estratégicos, 9 pruebas para los aspectos misionales y 21 pruebas para los aspectos de apoyo. Durante este proceso, se identificó una oportunidad de mejora específica en relación con la gestión documental.

⁸ 09_ENCUESTA_SECRETARIA_AMBIENTE

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

En cuanto a la gestión de riesgos, el Sistema de Control Interno y el Código de Integridad, se realizó una prueba de conocimiento dirigida a los funcionarios y contratistas de la Secretaría de Ambiente. Como resultado de la prueba, se identificaron dos oportunidades de mejora, lo que indica que existe espacio para mejorar el nivel de conocimiento y aplicación de estos conceptos dentro de la entidad.

En general, durante todo el ciclo de auditoría, se identificaron tres oportunidades de mejora y una fortaleza en la Secretaría de Ambiente. Estas oportunidades de mejora brindan a la entidad la posibilidad de implementar acciones correctivas y fortalecer aquellos aspectos que requieren atención y mejora continua.

TIPO DE RESULTADO	CANTIDAD	REFERENCIACIÓN
Fortalezas	1	3.2 (5.1)
Oportunidades de mejora	3	3.1.3.1 (5.2.1.1) 3.2 (5.2.1.2) 3.3 (5.2.1.3)
Incumplimientos		
TOTAL	4	

5.1. FORTALEZAS

La Secretaría de Ambiente participó activamente en la encuesta de conocimiento sobre los aspectos de evaluación de riesgos, Sistema de Control Interno (SCI) y el Código de Integridad. En esta encuesta, se contó con la participación de 285 funcionarios y contratistas de la Secretaría. Su participación demuestra el compromiso de la entidad por evaluar, fortalecer y mejorar su gestión.

5.2. OPORTUNIDADES DE MEJORA

5.2.1.1. GESTIÓN DOCUMENTAL

Es necesario que la Secretaría de Ambiente fortalezca el proceso de gestión documental con base en las observaciones realizadas durante la auditoría, ya que se identificaron algunas áreas de mejora que requieren atención. Inicialmente, se observó que el Formato Único de Inventario Documental (FUID) se encuentra desactualizado para las vigencias 2022 y 2023. Es importante que se realice la actualización correspondiente del FUID para reflejar de manera precisa la documentación generada en esos períodos.

Adicionalmente, durante la auditoría, se identificó que los expedientes documentales deben contar con una carpeta debidamente rotulada y foliada; específicamente, se encontró que el expediente documental del proceso de asistencia técnica no cumplía con estos requisitos. Es de vital importancia establecer y seguir un protocolo adecuado de rotulación, foliación y organización de los expedientes documentales.

De igual manera, se evidenció que la identificación de series y subseries documentales no se está llevando a cabo de acuerdo con las asignadas en las Tablas de Retención Documental (TRD); esta situación se observó en el expediente del Plan Departamental de Aguas. Este protocolo garantiza una correcta

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

identificación y ubicación de los documentos en el expediente, facilitando su consulta y asegurando un manejo eficiente de la información.

5.2.1.2. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Es importante que la Secretaría de Ambiente fortalezca el conocimiento de los funcionarios y/o contratistas sobre la gestión de riesgos luego de controles, es decir, del plan de tratamiento definido por el proceso y en concordancia con la política de riesgos, asimismo, en el uso e interacción con la herramienta Isolución, con el fin de que todo el equipo de trabajo reconozca cómo actuar ante una eventual materialización del riesgo en el marco del autocontrol y la autogestión.

5.2.1.3. SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Es conveniente que la Secretaría de Ambiente fortalezca el nivel de conocimiento sobre el Sistema de Control Interno y el Sistema Integral de Gestión y Control, específicamente con respecto al reconocimiento del nombre del Sistema de Gestión de la Gobernación, el instrumento utilizado para modelar e implementar el SCI y los mecanismos para identificar mejoras en el proceso al que pertenecen. Lo anterior, redundará en mejorar la apropiación y los resultados del SCI y el desempeño del proceso.

5.3. INCUMPLIMIENTOS

No aplica para esta auditoría.

6. CONCLUSIONES

En el desarrollo de la auditoría a la Secretaría de Ambiente, se verificó el cumplimiento de los lineamientos de la gestión institucional, teniendo en cuenta la Ley 951 del 31 de marzo de 2005 “Por la cual se crea el acta de informe de gestión”, la Guía cierre exitoso proceso de empalme de los mandatarios territoriales 2015-2016 del DNP, entes de control y rectores externos e informes de gestión anuales 2021-2022, observándose debilidades en la aplicación de estos lineamientos.

Tras el análisis realizado en la auditoría, se pudo determinar que los aspectos estratégicos y misionales de la Secretaría de Ambiente cumplen con el 100 % de los criterios evaluados. Esto indica que la entidad se encuentra alineada con sus objetivos estratégicos y está llevando a cabo eficientemente sus funciones y actividades principales.

En cuanto a los aspectos de apoyo, se evidenció un cumplimiento del 95 % de los criterios evaluados. Esto demuestra que la Secretaría de Ambiente ha desarrollado adecuadamente los procesos de apoyo que respaldan las actividades estratégicas y misionales. Sin embargo, se identificó una oportunidad de mejora relacionada con la gestión documental. Es fundamental abordar esta oportunidad de mejora en la gestión documental para garantizar una adecuada organización, almacenamiento y disposición de los documentos

	EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	Código: EV-SEG-FR-050
	INFORME DE AUDITORÍA INTERNA	Versión 05
		Fecha: 28/03/2023

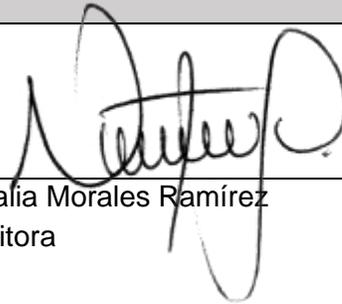
en la Secretaría de Ambiente; una gestión documental eficiente contribuye a la trazabilidad de la información, facilita su acceso y asegura su integridad y confidencialidad.

Finalmente, para los temas de riesgos, integridad y Sistema de Control Interno (SCI), se concluye que la unidad auditada debe realizar fortalecimiento en la apropiación del conocimiento, con el fin de mejorar el SCI en sus principios de autocontrol, autogestión y autorregulación.

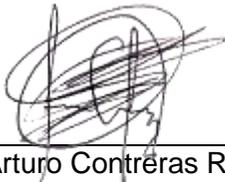
Elaboró:



Luis Rolando Parra Olarte
Líder de auditoría



Natalia Morales Ramírez
Auditora



Jorge Arturo Contreras Robles
Auditor

Revisó y aprobó:



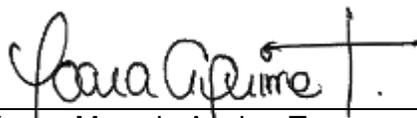
Luis Rolando Parra Olarte
Líder de auditoría



Laura Patricia Hernández Toro
Delegada del jefe de la Oficina de Control Interno



Camila Andrea Ávila Millán
Delegada del Equipo de Planeación y Mejora



Yoana Marcela Aguirre Torres
Jefe de la Oficina de Control Interno